

**ACTA
TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
05/11/2025**

En la sala se sesiones del concejo municipal, siendo las 09:00 horas, Sr. Víctor Isla Lutz, presidente del Honorable Concejo Municipal, da la bienvenida a los señores concejales y Sras. concejalas a la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, saluda a la Secretaria Municipal, quien actúa como Ministro de Fe y Secretaria Ejecutiva del Concejo.

ASISTENCIA

SR. ALCALDE	DON VICTOR ISLA LUTZ
SR. CONCEJAL	DON ROBERTO TAPIA CASTILLO
SR. CONCEJAL	DON ROBIN ROBLEDO GODOY
SRA. CONCEJALA	DEISY SAAVEDRA CARVAJAL
SR. CONCEJAL	DON ARTEMIO TRIGOS GODOY
SRA. CONCEJALA	NATALIE MERY CERICHE
SR. CONCEJAL	DON MAYCOL MANCILLA VELAZCO

TABLA

1. SALUDO Y CUENTA DEL SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO.

2. PRONUNCIAMIENTO:

2.1.-ACTA SESIÓN ORDINARIA N°31, DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2025.

2.2.-ACTA SESIÓN ORDINARIA N°32, DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2025.

2.3.-ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°21, DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2025.

2.4.-ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°22, DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2025.

2.5.-ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°23, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2025.

3. DIRECTOR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIONES (SECPLA) DON. CRISTHIAN FUENTES VARAS SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

3.1.-ACUERDO PARA CONTRATAR PROGRAMA DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIAS.

4. ENCARGADA RENTAS MUNICIPALES SRA. ROSA PUJADO CORTES PRESENTA ANTECEDENTES DE PATENTE DE ALCOHOLES:

4.1.-RESTAURANT "ATACAMA COMERCIAL GASTRONOMICA Y SERVICIO SPA".

4.2.-BODEGA DISTRIBUIDORA "EMBOTELLADORA ANDINA"

4.3.-DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A NOMBRE DE MARCIA VILLALOBOS CASTILLO.

4.4.-RESTAURANT "ROCKET MUSIC"

5. DIRECTOR DIRECCIÓN JURIDICA DON. JAVIER VILLEGAS ALFARO, SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

5.1.-TRATAMIENTO Y VOTACION DEL ACUERDO DE NO OPOSICIÓN AL TRAMITE DE REGULARIZACIÓN DESCrito EN EL INFORME JURIDICO N°DAJ-I00105-2025

5.2.-RENOVACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO POR LA FUNDACIÓN DE LAS FAMILIAS UBICADO EN PEDRO CUADRA S/N, DOMEYKO.

6. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DON. PABLO LANAS TRASLAVIÑA. SOLICITA LO SIGUIENTE:

6.1.- AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA ENTREGAR INFORMACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL.

6.2.- PRONUNCIAMIENTO SEGÚN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

PROVIDENCIA N°48 SUPLENTACIÓN

6.3.- PRONUNCIAMIENTO SEGÚN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

PROVIDENCIA N°49 TRASPASO

7. CORRESPONDENCIAS RECIBIDAS

7.1.-PROVIDENCIA N°4644 DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2025. CENTRO DE MADRES PADRES Y APODERADOS JARDIN INFANTIL "MI PEQUEÑO MUNDO". SOLICITA APORTE ECONOMICO **DE \$200.000.-** PARA CELEBRACIÓN SEMANA DE LA EDUCACIÓN PÁRVULARIA. **7.2.-PROVIDENCIA N°4647** DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2025. FUNDACIÓN LABERINTO DE LUZ. SOLICITA UN APORTE ECONOMICO **DE \$1.018.129.** PARA PARTICIPAR EN EL CAMPEONATO INTERNACIONAL DE VAULTING SAÓ PABLO BRASIL.

7.3.-PROVIDENCIA N°4665 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2025. CENTRO DE PADRES DEL LICEO JOSÉ SANTOS OSSA. SOLICITA UN APORTE ECONOMICO **DE \$1000.000.-** PARA UN DOCENTE QUE VIAJARA AL EXTRANJERO AL MUNDIAL DE TAEKWON-DO

7.4.-PROVIDENCIA N°4709 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2025. TALLER ARTESANAL CULTURAL DE BORDADOS INDIGENAS. SOLICITA UN APORTE ECONOMICO **DE \$150.000.-** PARA EL ANIVERSARIO N°16.

7.5.-PROVIDENCIA N°4740 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2025. CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA JOSÉ CAROCA LA FLOR. SOLICITA UN APORTE DE **\$2.800.000.-** PARA GALA ARTISTICA "CARNAVAL ANDINO ESPIRITU"

7.6.-PROVIDENCIA N°4813 DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2025. JUNTA DE VECINOS "FLORES DEL DESIERTO" SOLICITA UN APORTE DE **\$400.000.-** PARA MATERIALES ARREGLO DE FOSA SÉPTICA DE LA SEDE.

7.7.-PROVIDENCIA N°4838 DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2025. JUNTA DE VECINOS "BARRIO YUNGAY" SOLICITA UN APORTE ECONOMICO **DE \$120.000.-** PARA REALIZAR UNA LOTA Y REUNIR RECURSOS PARA ACTIVIDAD DE FIN DE AÑO.

7.8.-PROVIDENCIA N°4887 DE FECHA 23 OCTUBRE DE 2025. CLUB DEPORTIVO SOCIAL, CULTURAL Y RECREATIVO "VENTANAS UNIÓN" SOLICITA UN APORTE ECONOMICO **DE \$200.000.-** PARA CELEBRACIÓN CENA NAVIDEÑA ADULTOS MAYOR.

7.9.-PROVIDENCIA N°4893 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2025. AGRUPACIÓN FOLKLORIOCA "RAICES DEL VALLE" SOLICITA UN APORTE ECONOMICO **DE \$174.000.-** PARA TRASLADO DE MUSICOS DE SERENA A VALLENAR.

7.10.-PROVIDENCIA N°4895 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2025. CLUB DEPORTIVO "CHACABUCO UNIDO" SOLICITA UN APORTE ECONOMICO **DE \$120.000.-** PARA PASEO FIN DE AÑO.

7.11.-PROVIDENCIA N°4918 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2025. COMITE DIAGUITA DEL FUTURO. SOLICITA UN APORTE ECONOMICO **DE \$150.000.-** PARA REALIZAR UNA LOTA A BENEFICIO

7.12.-PROVIDENCIA N°4919 DE FECHA DE 24 DE OCTUBRE DE 2025. CLUB DEPORTIVO FEMENINO "BLANCO Y NEGRO" SOLICITA UN APORTE ECONOMICO **DE \$120.000.-** PARA REALIZAR ACTIVIDAD Y REUNIR DINERO PARA ASISTIR A CAMPEONATO EN LA CIUDAD DE ARICA.

7.13.-PROVIDENCIA N°4932 DE FECHA DE 27 DE OCTUBRE DE 2025. UNION COMUNAL JUNTA DE VECINOS LOCALIDADES RURALE, SOLICITA UN APORTE DE **\$20.000.000.** PARA UNA ACTIVIDAD DE AGRICULTURA.

7.14.-PROVIDENCIA N°4948 DE FECHA DE 28 DE OCTUBRE DE 2025. JUNTA DE VECINOS JARDIN DEL DESIERTO. SOLICITA UN APORTE DE **\$150.000.-** PARA FIESTA NAVIDEÑA DE NIÑOS, NIÑAS.

7.15.-PROVIDENCIA N°4954 DE FECHA DE 29 DE OCTUBRE DE 2025. AGRUPACION DEPORTIVA SOCIAL "JEHOVA TU SANADOR" SOLICITA UN APORTE DE **\$200.000.-** PARA LA CEREMONIA DE ANIVERSARIO N°1.

7.16.-PROVIDENCIA N°4669 DE FECHA DE 10 DE OCTUBRE DE 2025. UNIDAD VECINAL N°3. PRESENTA VARIOS PROBLEMAS EN EL SECTOR.

- 7.17.- PROVIDENCIA N°4680** DE FECHA DE 24 DE OCTUBRE DE 2025. INSTITUTO TECNICO ITS. SOLICITA COLABORACION PATROCINIO DEL SERVICO DE TRANSPORTE EN BUS.
- 7.18.-PROVIDENCIA N°4688** DE FECHA DE 10 DE OCTUBRE DE 2025. SINDICATOS DE FERIAS LIBRES DE VALLENAR. SOLICITA AUTORIZAR PARA TRABAJAR EN LA PLAZA DE ARMAS DE VALLENAR.
- 7.19.-PROVIDENCIA N°4696** DE FECHA DE 10 DE OCTUBRE DE 2025. MAYRA MOSQUERA SOLICITA ESPACIO MUNICIPALES PARA REALIZAR ENSAYOS Y CLASES
- 7.20.-PROVIDENCIA N°4745** DE FECHA DE 15 DE OCTUBRE DE 2025.IGLESIA ADVENTISTA DEL SEPTIMO DIA. SOLICITA APOYO ESPACIO FISICO PARA LOS CULTOS.
- 7.21.-PROVIDENCIA N°4748** DE FECHA DE 15 DE OCTUBRE DE 2025.CAMPEONES DE CUECA CHORA SOLICITA APOYO PARA COMPETENCIA REGIONAL.
- 7.22.-PROVIDENCIA N°4778** DE FECHA DE 16 DE OCTUBRE DE 2025. COMITE HABITACIONAL MAS ALLA DE LA CORDILLERA, SOLICITA AUMENTO DE AGUA POTABLE.
- 7.23.-PROVIDENCIA N°4819** DE FECHA DE 20 DE OCTUBRE DE 2025. JUNTA DE VECINOS HORIZONTE DE ESPERANZA. SOLICITA PLANO REGULADOR.
- 7.24.-PROVIDENCIA N°4820** DE FECHA DE 20 DE OCTUBRE DE 2025.JUNTA DE VECINOS "LLANOS DE SOTO" SOLICITA INSTACION DE CONTENEDORES.
- 7.25.-PROVIDENCIA N°4827** DE FECHA DE 20 DE OCTUBRE DE 2025. FUNDACION HABRIENDO CAMINOS. SOLICITA AMPLIACION DE AÑOS DE COMODATOS.
- 7.26.-PROVIDENCIA N°4850** DE FECHA DE 21 DE OCTUBRE DE 2025. CLUB SIMIOS AIRSOFT. SOLICITA APOYO DE TRANSPORTE MUNICIPAL.
- 7.27.-PROVIDENCIA N°4877** DE FECHA DE 23 DE OCTUBRE DE 2025. AGRUPACION AMULEN DA AGRADECIMIENTOS.
- 7.28.-PROVIDENCIA N°4909** DE FECHA DE 24 DE OCTUBRE DE 2025. JUNTA DE VECINOS BUEN RETIRO. SOLICITA CONECTIVIDAD Y URBANIZACION DEL SECTOR ALTOS DEL VALLE CON EL SUPERMERCADO LIDER.
- 7.29.-PROVIDENCIA N°4935** DE FECHA DE 27 DE OCTUBRE DE 2025. REPRESENTANTES DE CREADORAS Y ARTESANOS. SOLICITA CONSIDERE PARA TRABAJAR EN NAVIDAD.
- 7.30.-PROVIDENCIA N°4940** DE FECHA DE 27 DE OCTUBRE DE 2025. JUNTA DE VECINOS "RAMON FREIRE" SOLICITA JUEGOS INFANTILES.
- 7.31.-PROVIDENCIA N°4845** DE FECHA DE 21 DE OCTUBRE DE 2025. JUNTA DE VECINOS NUEVO AMANECER SOLICITA OPERATIVOS.
- 7.32.-PROVIDENCIA N°4847** DE FECHA DE 21 DE OCTUBRE DE 2025. JUNTA DE VECINOS LAS BREAS. SOLICITA APOYO DE IMPLEMENTACION DE JAULA RECICLAJES.
- 7.33.-PROVIDENCIA N°4965** DE FECHA DE 29 DE OCTUBRE DE 2025. JUNTA DE VECINOS LA RINCONADA, SOLICITA AUTORIZACION PARA DESTINAR EL DINERO DEL APORTE.
- 7.34.-PROVIDENCIA N°4967** DE FECHA DE 29 DE OCTUBRE DE 2025. SRA, MARIA RIVERA SOLICITA UNA AYUDA EN UNA PIEZA.
- 7.35.-PROVIDENCIA N°4970** DE FECHA DE 29 DE OCTUBRE DE 2025. JUNTA DE VECINOS CUMBRES DEL HUASCO. SOLICITA NO AGREGAR A INFANTES PARA LA ENTREGA DE JUGUETES DE NAVIDAD.
- 8.CUENTA DE COMISIONES.**
- 9.PUNTOS VARIOS.**

1.SALUDO DEL SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO

Sr. alcalde. Buenos días queridas concejalas queridos concejales funcionarios municipales que nos acompañan el día de hoy en la sesión ordinaria número 34 del Concejo Municipal de vamos a dar inicio a esta sesión de día miércoles 5 de noviembre de 2025 con la ausencia del concejal Roberto Tapia a quien le enviamos nuestras condolencias como concejo municipal por la irreparable partida de su suegra y en camino viene la concejala Deisy Saavedra que fue felizmente abuelita el día de hoy abuelita nuevamente y felicitamos a Deisy que se va a integrar al concejo en unos minutos más y por supuesto también iniciando esta sesión del concejo invitándolo a una pequeña oración a ponernos siempre en manos de nuestro señor dios para elevar nuestras plegarias por nuestro amigo compañero ex concejal de la comuna don patricio Neira Brizuela que el día de ayer sufrió un accidente cerebrovascular está internado en el hospital de Vallenar en una condición bien complicada y esperemos que dios pueda poner su mano sobre él sobre las de los médicos que lo tratan para que tenga una pronta mejoría Patito Neira toda la fuerza al cariño del concejo municipal de Vallenar de la comunidad en general y por supuesto vamos a estar pendiente de ti de poder colaborarte y ayudarte en el proyecto el proceso de tu recuperación, que dios haga lo que tengas que hacer con usted, querido amigo.

1.2. CUENTA DEL SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO

Sr. alcalde. Y me toca la cuenta. Tuvimos dos semanas sin concejo municipal, se nos juntó Arto Material, voy a hacer muy rápidamente la cuenta porque tenemos muchos puntos que tratar, hoy ya tenemos nueve puntos, pero hay unos diez largos. Estuvimos acompañando el punto de prensa en el Mirador junto a la empresa Chilquinta, en donde estuvimos nuevamente presentes diferentes medios de comunicación, en el mercurio, en radio cooperativa, en radio de ADN, en Chilevisión, en MEGA, en el Canal 13 y también en CNN nacional e internacional, y por supuesto también estuvimos acompañando el documental de Ustubel, que es la televisión alemana que vino a hacer también un documental del desierto florido acá a nuestro territorio. Yo lo menciono nuevamente que Vallenar y la Provincia del Huasco se hayan posesionado esta temporada como la capital del desierto florido. Hablo de la Provincia en general. No tiene que ver con una casualidad, tiene que ver con una decisión, con una estrategia que hemos adoptado desde los municipios del Huasco, donde el municipio de Vallenar sin duda asumió un liderazgo importante. Y hemos tenido esa misión de poder posicionar a nuestra Provincia como la capital del desierto florido. Se ha habido algunos contratiempos, mala utilización del espacio, han arrancado las flores, han pisado las flores, se han metido automovilistas dentro del desierto florido, lo invitamos a cuidar nuestro desierto. Y este fin de semana también se produjo una intensa fiscalización de distintos servicios en diferentes sectores. Del desierto florido se produjo una clausura, Freirina de algunos locales comerciales que expendían alimento. Yo lamento harto sin duda que son fuentes de ingreso, pero también hay que hacer el llamado a las personas que levantan este tipo de negocio para que también lo hagan bajo la reglamentación correspondiente y no tengan que sufrir este tipo de cierres y que lo hagan con sus debidos permisos, con sus debidos de autorización y resoluciones sanitarias, porque también es obligación de nosotros brindarle una buena experiencia al turista. Tuvimos algunos casos de intoxicación por el consumo de algunos alimentos, no necesariamente en el mismo sector. Y obviamente esto se debe a que hay manipulación, muchas veces de este tipo de alimentos que no se signen a la regla y que obviamente pueden representar incluso un peligro para quienes los consumen. Por eso invitamos... a las personas a que su negocio los levante al apegado del marco jurídico que corresponde bajo los lineamientos que la autoridad sanitaria en este caso también les plantea para que podamos desarrollar un buen turismo también en la provincia del Huasco, un turismo responsable desde el punto de vista de quienes nos visitan, pero también de quienes les prestamos los servicios y quienes les brindamos la experiencia al turista.

Sr. alcalde. Informa estuvimos en diferentes reuniones, participamos en el Concejo de Salud del Cesfam Johan Crawford, estuvimos en la reunión de dirigentes del fútbol de Cuatro Palomas, disfrutamos del encuentro de banda en el estadio de Nelson Rojas, estuvimos la inauguración del más que Basquetbol de Apodera en el Polideportivo, inauguramos lo que va a ser un proyecto muy importante para el sector sur, sur Oriente de nuestra Ciudad de Vallenar, que es la inauguración del

proyecto quiero mi barrio Sol naciente, que va a renovar la cara a la población Torreblanca, sobre todo a Villa Cordillera, y al sector, como le decía, más oriente de la población, que obviamente va a tener una nueva cara en los próximos años.

Sr. alcalde. Informa estuvimos presente también en reunión con la Junta de vecinos Vista Alegre. Disfrutamos de un espectacular desfile de aniversario de Vallenar, a cargo de la escuela Gregorio Castillo Marín, aprovecho de extender nuevamente las felicitaciones para el impecable desfile que desarrolló la escuela y que estuvo acompañado de la municipalidad de Vallenar. Ahí, obviamente, también felicitar a nuestros funcionarios que también se lucieron con un trabajo impecable y, por supuesto, a la comunidad organizada que participó en el desfile y que nos acompañó las diferentes delegaciones juntas de vecinos, clubes de adulto mayor, clubes deportivos, talleres, desde mujeres, etcétera, que fue participado y dieron vida a este desfile aniversario con el objetivo de celebrar el título de ciudad número 191 de nuestro querido Vallenar.

Sr. alcalde. Informa luego, estuvimos en reuniones con Bienes Nacionales y el MIMBU en la ciudad de Copiapó, analizando varios temas, entre ellos, el estudio social que se llevó a cabo en el sector de Cuatro Paloma y una inquietud ahí por parte de los vecinos de Cuatro Paloma.

Tomamos una decisión junto a la SEREMI de no concretar una reunión con los vecinos antes de que termine el periodo electoral, porque yo, y eso lo planteo yo, podríamos ir y reunirnos por estos días con los vecinos de Cuatro Paloma, pero creo que llegaría a Pedro, Juan y Diego, que son candidatos y creo que se produciría un aprovechamiento político de la situación. Yo creo que el tema de Cuatro Paloma, tal como lo manifesté también yo, muchas veces y anteriormente, hay que tomárselo con la seriedad correspondiente, hay que abordarlo de buena manera por el respeto a la dignidad de las personas que viven ahí, que están esperando también hace mucho tiempo una solución. Por lo tanto, quedamos de reunirnos en la semana posterior a las elecciones, junto a los vecinos de Cuatro Paloma, llamado que va hacer durante la próxima semana el municipio de Vallenar.

Sr. alcalde. Informa El día 28 tuvimos con el reconocimiento a nuestros funcionarios, que les cumplían 5, 10, 15, 20, 25, 30, 35, 40, incluso 45 años de carrera al interior del municipio, una ceremonia bien bonita, bien emotiva, nos estamos preparando para celebrar la semana aniversario también del municipio, donde viene también varias otras actividades en conjunto con nuestros funcionarios, reconocer a cada uno de los funcionarios nuevamente del municipio sin su compromiso, nada de lo que nosotros desarrollamos podría llevarse a cabo.

Sr. alcalde. Informa también estuvimos en reunión junto a la Asamblea Rivera del Huasco, llegamos a un importante acuerdo, estamos avanzando en el proceso de la regularización de su sitio para que puedan obtener sus títulos de dominio, pudimos también desarrollar un desayuno junto a los campeones de Boulding que nos visitaron en el municipio la semana pasada, Benjamín y la Pascal con quienes pudimos adquirir también algunos compromisos de poder seguir colaborando.

Sr. alcalde. Informa El día 30 de octubre tuvimos el Concejo de Seguridad Comunal donde se analizaron la violencia en la escuela.

Sr. alcalde. Informa el fin de semana tuvimos la inauguración del expo silbo agropecuaria que contó con una masiva asistencia, estuvo bien bonita, donde nuestros productos del valle pudieron apreciarse en su magnitud y el mismo día sábado también tuvimos el cierre del aniversario con el carnaval de la primavera en donde se presentó el show de los Vázquez, un estadio también con más de 5.000 personas que pudieron disfrutar de un tremendo espectáculo que nos brindó ese grupo nacional.

Sr. alcalde. Informa esta semana entramos en varias reuniones, estamos avanzando con el camino al cementerio y estamos por abordar varios proyectos que se vienen en el corto plazo, cuando digo corto plazo, son muy ahora que por ejemplo la renovación de todos los juegos del parque Quinta Valle, la adquisición de la vacua lavadora que necesitamos para poder mantener la limpieza de las calles. entre otros varios proyectos.

Sr. alcalde. Informa estamos trabajando en la reparación de calles, los hoyos de las calles, la pintura de las calles.

Sr. alcalde. Informa Seguimos trabajando en la recuperación integral del Entrada Sur de Vallenar. Estamos trabajando en toda máquina con el municipio y ya no estamos preparando para lo que va a hacer Navidad de Año Nuevo, Navidad que va a comenzar el encendido de los árboles en la semana del 17 de noviembre. Vamos a adelantar los encendidos de los árboles concejales porque el año pasado llegamos muy tarde a muchos sectores y la idea que esos arbolitos estén encendidos por mucho tiempo y que los vecinos y vecinas lo puedan disfrutar, por lo tanto, vamos a adelantar una decisión media madurezca. Vamos a adelantar un poco el encendido de los árboles para que... para que la gente los pueda disfrutar y también para nosotros descomprimir un poco los equipos que tienen una alta carga de trabajo en el mes de diciembre. Así que eso va a comenzar el 17 y también estamos ya comenzando a preparar lo que va a ser el show de año nuevo en el paseo ribereño y las actividades de verano que se lo vamos a presentar la segunda semana de diciembre acá en el Concejo Municipal.

2.PRONUNCIAMIENTO:

2.1.-ACTA SESIÓN ORDINARIA N°31, DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2025.

Sr. alcalde. Vamos a comenzar con el pronunciamiento sobre el acta sesión ordinaria número 31 de fecha primero de octubre de 2025.

Duda, consulta. Nada, la votamos. Concejala Natalie Mery, apruebo concejal Maycol Mancilla, apruebo. Concejal Artemio Trigo, apruebo concejal Robin Robledo, apruebo Gracias.

ACUERDO N°520.

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°34 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba **Acta de Sesión Ordinaria N°31 de fecha 01/10/2025.**

2.2.-ACTA SESIÓN ORDINARIA N°32, DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2025.

Sr. alcalde. Acta sesión ordinaria N°32 de fecha 8 de octubre 2025. Duda, consulta. Nada, la votamos. Concejala Natalie Mery, apruebo concejal Maycol Mancilla, apruebo. Concejal Artemio Trigo, apruebo concejal Robin Robledo, apruebo Gracias.

ACUERDO N°521.

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°34 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba **Acta de Sesión Ordinaria N°32 de fecha 08/10/2025.**

2.3.-ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°21, DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2025.

Sr. alcalde. Acta sesión extraordinaria N°21. Natalie Mery, apruebo concejal Maycol Mancilla, apruebo. Concejal Artemio Trigo, apruebo concejal Robin Robledo, apruebo Gracias.

ACUERDO N°522.

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°34 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba **Acta de Sesión Extraordinaria N°21 de fecha 08/10/2025.**



2.4.-ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°22, DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2025.

Sr. alcalde. Acta sesión extraordinaria N°22. Natalie Mery, apruebo concejal Maycol Mancilla, apruebo. Concejal Artemio Trigo, apruebo concejal Robin Robledo, apruebo Gracias.

ACUERDO N°523.

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°34 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba **Acta de Sesión Extraordinaria N°22 de fecha 22/10/2025.**

2.5.-ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°23, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2025.

Sr. alcalde. Acta sesión extraordinaria N°23. Natalie Mery, apruebo concejal Maycol Mancilla, apruebo. Concejal Artemio Trigo, apruebo concejal Robin Robledo, apruebo Gracias.

ACUERDO N°524.

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°34 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba **Acta de Sesión Extraordinaria N°23 de fecha 24/10/2025.**

3.DIRECTOR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIONES (SECPLA) DON. CRISTHIAN FUENTES VARAS SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

3.1.-ACUERDO PARA CONTRATAR PROGRAMA DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIAS.

Sr. alcalde. Vamos con el punto número tres. En donde el director de la Secretaría Comunal de Planificación Secpla Don Cristian Don Cristhian Fuentes Varas solicita al honorable concejo municipal de Vallenar lo siguiente acuerdo para contratar el programa de cámaras de televigilancias. Un proyecto que los vecinos de Vallenar, peleó al principio de año que nosotros pudimos escuchar, pudimos gestionar, pudimos trabajar. Y hoy día ya está aporta de comenzar a ejecutarse y aporta de comenzar sus trabajos y volverse ya una realidad en nuestra comuna. A propósito de eso también nosotros hemos oido avanzando también con la reparación de las cámaras. Ya tenemos más de 80 cámaras operativas, nos tomamos con una realidad que teníamos menos de 50 y ya vamos en ese camino de recuperación y esperemos que en los próximos meses tengamos todas las cámaras funcionando. Don Cristian tiene la palabra. Buenos días.

Director Secpla Don. Cristhian Fuentes Varas. Este nuevo proyecto que corresponde al programa de cámaras se desplaza para la comuna de Vallenar. Este es un trabajo que se desarrolló junto con el equipo del gobierno nacional, que ya pasó por el Consejo regional y fue aprobado, ratificado un decreto alcaldicio a la fecha que nos pidió visitar este proyecto. Estas cosas deben ser para el Concejo Nacional. Y es por eso que solicitamos un regreso del acuerdo para poder destacar el resultado de esta licitación. El proyecto corresponde a la instalación de 54 nuevas cámaras de televigilancia, ya que son cámaras de alta gama, son las domóticas que uno ve que queremos arbitrar en la comuna. Este es un estándar de alto, en cuanto a suscritos, y los elementos que van instalados en nuestra central de monitoreo que van a permitir en este momento con los respaldo del corte de energía eventuales, el registro de esta información y su análisis por parte de los monitores que por lo demás trabajan 24-7, junto con las cámaras que están instaladas en los tres cuadrantes que se trabajan en seguridad pública municipal junto con carabineros, entre otros se van a entrar cuatro monitores en la sala de

monitoreo, de 55 por cada, un controlador del video, el grabador NBR, un nuevo computador, la alta capacidad y un industrio que para este tipo de elementos que permite de una cámara a otra forma el monto aprobado por el gobierno regional para este proyecto y corresponde a 220 millones, 580 mil de 190 millones de pesos en cuanto a incluida.

Y por eso es que solicitamos al de Concejo Municipal ese acuerdo, por cierto, para poder constatar el resultado de esta iniciativa que dice el Programa de Cámara de Comunidad en la Comuna de Vallenar, Hacer presente, presidente de los concejales, que efectivamente, además de esta inversión, supera los 200 millones de pesos y que está financiado en este caso por el Gobierno regional, el municipio también ha hecho una inversión respecto de los postes que tuvimos que adquirir en una licitación que generamos hace aproximadamente un mes, el día de ayer.

PROGRAMA CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA, COMUNA DE VALLENAR

PROYECTO:

- INSTALACIÓN DE 54 NUEVAS CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA IP, PTZ EN LOS 3 CUADRANTES DE LA CIUDAD DE VALLENAR
- 4 MONITORES (55")
- CONTROLADOR VIDEO WALL
- GRABADOR NVR – COMPUTADOR, JOYSTICK

MONTO: \$223.580.397 IVA INCLUIDO

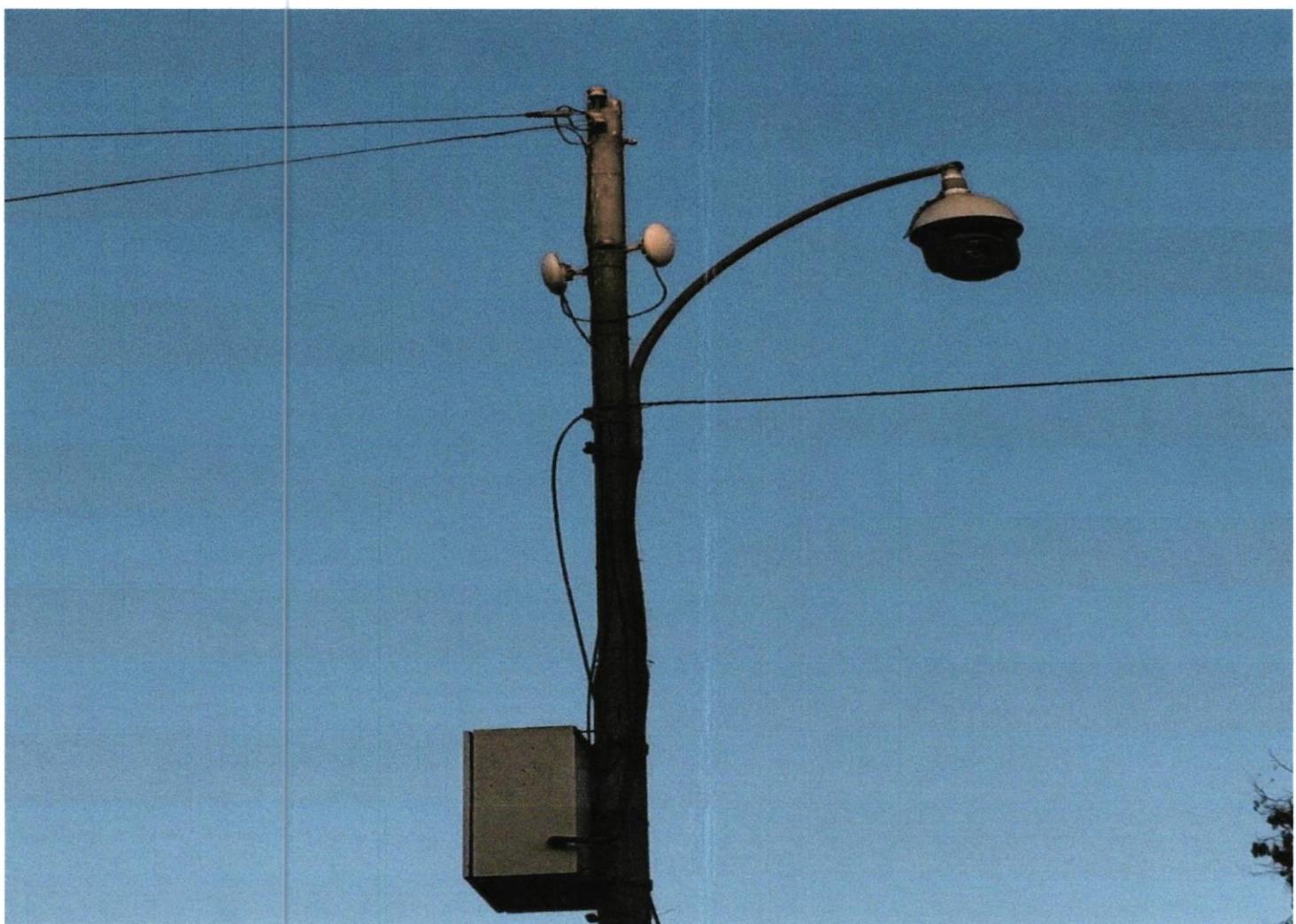
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FNDR GORE ATACAMA





I. Municipalidad de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL





PROGRAMA CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA, COMUNA DE VALLENAR

LICITACIÓN PÚBLICA: ID. 2322- 132-LQ25

FECHA DE PUBLICACIÓN: 23 OCTUBRE 2025

FECHA DE APERTURA: 07 NOVIEMBRE 2025

PROGRAMA DE CAMARAS DE TELEVIGILANCIA DE LA COMUNA DE VALLENAR

MONTO DEL PROGRAMA: \$223.580.397

DURACION DE LA EJECUCION DEL PROYECTO: 5 MESES

FUENTE FINANCIAMIENTO: FNDR – INICIATIVA DE INTERES REGIONAL

Sr. alcalde. Se somete a votación. Concejala Deisy Saavedra, apruebo, Nathalie, apruebo, Maycol, apruebo Artemio, apruebo, Robin, apruebo yo también apruebo

ACUERDO 525.

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°34 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba contratar el resultado de la Licitación pública ID. 2322-132-LQ25. Programa de cámaras de televigilancia de la comuna de Vallenar, para 54 nuevas cámaras por un monto superior a M\$223.580.397 IVA incluido.

En atención al **MEMORANDO N.º SECPLA-M00642-2025.**



4.ENCARGADA RENTAS MUNICIPALES SRA. ROSA PUJADO CORTES PRESENTA ANTECEDENTES DE PATENTE DE ALCOHOLES:

4.1.-RESTAURANT "ATACAMA COMERCIAL GASTRONOMICA Y SERVICIO SPA".

Sr. alcalde. Vamos al punto número cuatro de a uno, querida Rosita. Buenos días, Rosita, tiene la palabra.

Encargada de rentas municipales Sra. Rosa Pujado Cortes. Buenos días, señor presidente. Efectivamente hay una solicitud de patentes de alcohol con el giro de restaurant con venta de alcohol a nombre de atacama comercial gastronómica y servicio de spa se ubicará en calle Ramírez sector centro.

Sr. alcalde. Se somete a votación. Concejala Deisy Saavedra, apruebo, Nathalie, apruebo, Maycol, apruebo Artemio, apruebo, Robin, apruebo yo también apruebo

ACUERDO N°526.

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°34 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la solicitud de patente de alcohol con el giro de "Restaurant con venta de Alcohol", a nombre de Atacama Comercial Gastronómica y Servicios SPA., la que se ubicara en la dirección de calle Ramírez N° 1387 sector centro, local denominado "Rancho Atacama".

En atención al **INFORME N.º DAF-RNM-I00075-2025.**

4.2.-BODEGA DISTRIBUIDORA "EMBOTELLADORA ANDINA"

Encargada de rentas municipales Sra. Rosa Pujado Cortes. solicitud de patente de alcohol a nombre de embotelladora andina con giro distribuidora con dirección avenida Matta

Sr. alcalde. Se somete a votación. Concejala Deisy Saavedra, apruebo, Nathalie, apruebo, Maycol, apruebo Artemio, apruebo, Robin, apruebo yo también apruebo

ACUERDO N°527

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°34 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la solicitud de patente de alcohol con el giro de "Bodega Distribuidora de Vinos Licores o Cervezas", a nombre de Embotelladora Andina S.A., la que se ubicara en la dirección de calle Matta N° 845 sector centro, local denominado "Embotelladora Andina".

En atención al **INFORME N.º DAF-RNM-I00078-2025.**

4.3.-DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A NOMBRE DE MARCIA VILLALOBOS CASTILLO.

Encargada de rentas municipales Sra. Rosa Pujado Cortes. solicitud de transferencia y cambio de domicilio nombre con patente de alcohol a nombre de Marcia Villalobos



Sr. alcalde. Se somete a votación. Concejala Deisy Saavedra, apruebo, Nathalie, apruebo, Maycol, apruebo Artemio, apruebo, Robin, apruebo yo también apruebo

ACUERDO N°528

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°34 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la solicitud de transferencia y cambio de domicilio de patente de alcohol con el giro de "Depósito Bebidas Alcohólicas", a nombre de la Sra. Marcia Villalobos Castillo, la que se ubicara en la dirección de calle Longomilla N°1276 Villa El Edén, local denominado "Donde El Pipe".

En atención al **INFORME N.º DAF-RNM-I00079-2025**.

4.4.-RESTAURANT "ROCKET MUSIC"

Encargada de rentas municipales Sra. Rosa Pujado Cortes. Solicitud de patente de alcohol con giro de restaurant con venta de alcohol con dirección de calle Prat 1275.

Sr. alcalde. Se somete a votación, viene con todo los informes concejala Deisy Saavedra, apruebo, Nathalie, apruebo, Maycol, apruebo Artemio, apruebo, Robin, apruebo yo también apruebo

ACUERDO N°529

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°34 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la solicitud de patente de alcohol con el giro de "Restaurant con venta de Alcohol", a nombre del Sr. Francisco Morales Morales, la que se ubicara en la dirección de calle Prat N° 1275 sector centro, local denominado "Rocket Music".

En atención al **INFORME N.º DAF-RNM-I00080-2025**.

5.DIRECTOR DIRECCIÓN JURIDICA DON. JAVIER VILLEGAS ALFARO, SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

5.1.-TRATAMIENTO Y VOTACION DEL ACUERDO DE NO OPOSICIÓN AL TRAMITE DE REGULARIZACIÓN DESCRITO EN EL INFORME JURIDICO N°DAJ-I00105-2025.

Director Jurídico Don. Javier Villegas Alfaro. Buenos días no oposición al trámite de regularización descrito en el informe jurídico N°daj-100105-2025, sin perjuicio de que en los hechos se encuentra subdivido y en posesión materiales particulares descendientes del activo beneficial, don Araldo Pérez, conforme a los antecedentes y documentación aportaba. Y analizado, se concluye que no existe entretenimiento jurídico y urbanístico alguno que compartirse el pronunciamiento de no oposición municipal al procedimiento de regularización que tramita el interesado ante el Ministerio de Bienes Nacionales, toda vez que la propiedad se encuentra consolidada dentro de una zona habitacional sin destinaciones ni proyectos municipales vigentes y que los antecedentes presentados permiten reconocer una posesión material legítima continua y pública por parte del solicitante.

En consecuencia y atendido lo dispuesto en el ordenamiento jurídico vigente corresponderá al anulable consejo manifestarse sobre la adopción del acuerdo de no oposición el cual servirá de una como

antecedente formal ante el Ministerio de Bienes Nacionales para los fines del trámite de regularización que promueve el interesado.

Sr. alcalde. Se somete a votación, viene con todo los informes concejala Deisy Saavedra, apruebo, Nathalie, apruebo, Maycol, apruebo Artemio, apruebo, Robin, apruebo yo también apruebo

ACUERDO N°530

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°34 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba el acuerdo de no oposición correspondiente, informe jurídico N°daj-i00105-2025, de fecha 21 de octubre de 2025, que analiza situación de dominio y posible pronunciamiento municipal de no oposición ante bienes nacionales respecto de los inmuebles ubicados en calle Carmen N°1184 y N°1188, población hermanos Carrera, comuna de Vallenar.

En atención al **MEMORANDO N.º DAJ-M00674-2025**.

5.2.-RENOVACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO POR LA FUNDACIÓN DE LAS FAMILIAS UBICADO EN PEDRO CUADRA S/N, DOMEYKO.

Director Jurídico Don. Javier Villegas Alfaro. A través de la providencia 2749 del 22 de agosto del 2024 sobre solicitud de renovación de contrato como dato del terreno en el cual se emplaza fundación de familia institución sin fines de lucro ubicada en Pedro Cuadras sin número esquina Marigol de la localidad de Domeyko. Acá se requirió información al asesor urbanista que mediante el Memo 43 del año 2021 señala que el terreno en que se emplaza dicho equipamiento actualmente se encuentra inserto dentro de la inscripción a mayor cabida de Dominio Municipal producto de la donación de la CMP respecto al poblado de Domeyko e inscrito a fojas 16.858 del año 2017 sin embargo producto de esa donación se generó una superposición de terrenos con parte de la propiedad de Serviu y otros.

Sin perjuicio de lo anterior y con la finalidad de apoyar a la fundación que solicita el comodato el asesor urbanista sugiere que se elabore un contrato de como dato con un plazo no mayores a dos años a fin de que en dicho lapso de tiempo se pueda verificar y regularizar la situación antes mencionada con el objeto de resguardar el patrimonio municipal y no afectar a tercero. Ahora bien, existe una situación que nos planteó la fundación la cual corresponde a los pagos de los servicios básicos agua potable debido a que en el inmueble municipal solo existe un medidor de agua el cual el municipio utiliza para regar áreas verdes por lo que el consumo mensual total del mes es bastante elevado y dicha deuda se le cobra a la fundación de la familia. Es necesario señalar que tal situación si viene cierta y debe ser regularizada en el mediano plazo que se propone en este caso sería entregar el comodato y a la vez solicitar internamente a quien corresponda gestionar la instalación de un nuevo medidor con un número de servicio individual para así subsanar la situación de cobros y que dicha fundación pueda ser uso sin inconvenientes del terreno donde se emplaza el comodato.

Sin perjuicio de la anterior, esta dirección jurídica no considera impedimento la renovación del contrato comodato por el terreno donde se emplaza la fundación de la familia en la localidad de Domeyko, solicitado por su directora Aida Salinas Ávila, ya que este inmueble corresponde a la municipalidad de Vallenar por lo que se recomienda conceder este contrato comodato por dos años.

Concejal Maycol Mancilla. Señor presidente, es importante la situación que está ocurriendo en Domeyko por las deudas de agua, algunas son por parte del municipio, otras por parte de instituciones y uno del sector de Domeyko era sobre esta fundación que mantiene una deuda con el comité en este

caso con el APR de Domeyko. Es importante que se pueda subsanar esa deuda, lo más corto posible, que están en conflicto con ese tema, así que ojalá que se podamos que obliga a destacar el municipio esta vez.

Director jurídico Don. Javier Villegas Alfaro. Por eso la idea que se sugiere es la instalación de un medidor particular para que cada cual se haga, digamos, cargo de su deuda por lo más corto.

Sr. alcalde. Con respecto a lo que dice el concejal Mancilla, tiene razón, efectivamente, luego de recabar algunos antecedentes y ponernos contacto con el APR, existe una deuda con el APR por parte del municipio, es una deuda, yo quiero ser muy justo, es una deuda de arrastre, no es una deuda que se haya generado exclusivamente en este periodo, va a ser justo, es una deuda que se arrastra del año 2024. Pero ya nuestro administrador está enterado de esta situación y espero que en el transcurso de estos días podamos ya poder tenerla normalizado el pago de la deuda existente con el APR, que son tres direcciones distintas, una de ellas es esta, pero hay una en la plaza y hay otra en el sector de la radio, son tres propiedades de inmóviles municipales que están involucrados en esta deuda municipal y espero que yo en los próximos días ya podamos tener la subsana para evitar cualquier tipo de inconveniente. Las deudas serían aproximadamente de alrededor de un millón de pesos, redondeándolas. A.P.P.

Sr. alcalde. Señalar que ahí en Domeyko también la última semana ha salido la denuncia con respecto al tema de la planta de tratamiento de aguas servidas. Señalarle que la municipalidad va a llenar bajo esta administración ha desarrollado un proyecto para poder subsanar ese problema que existe con el agua servida. De hecho, tuvimos reunión con la persona directamente afectada. Estuvo presente el concejal Mancilla, donde le mostramos el proyecto a la dama involucrada. Y, obviamente, lo pudo conocer, espero poder socializarlos los próximos días con la localidad completa de Domeyko para que ellos también estén conscientes de que sí hemos estado trabajando en la solución de fondo del problema.

Y la buena noticia es que estamos a aporta de que esos recursos sean traspasados por parte de la subsecretaría de desarrollo regional. El proyecto fue aprobado, pasó la etapa de Mideso, y estamos solamente a la espera de la transferencia de los recursos para poder iniciar el proceso administrativo que viene de atrás, que es la licitación y la posterior puesta en marcha de los trabajos para la ampliación de la planta de tratamiento de Domeyko.

Y lamentablemente lo que sucedió el día de ayer, hace un par de semanas inauguramos las letras volumétricas en Domeyko, y lamentablemente el día de ayer se robaron los paneles solares que le daban luz a estas letras volumétricas. Lamentable porque se hacen esfuerzo por poner a Domeyko también en la órbita de las inversiones comunales, por tener mejores espacios para la comunidad, y esto nos afecta directamente el municipio, afecta directamente a la comunidad de Domeyko, que por largo rato venía pidiendo este tipo de espacios.

Vamos a ver como también en los próximos días procedemos para poder reparar, quizás conectar de otra manera el sistema para que puedan estar al cien por ciento esa hora tan bonita que fueron las letras volumétricas.

Sr. alcalde. Me mandó un certificado de pago, de estos meses estamos medianamente solucionados, yo me di el informe y me enviaron algunos certificados de pago, pero me enviaron un informe con el APR y es claramente más que superior a esto de lo que se alega, pero el servicio está repuesto de todas maneras en los sectores porque hubo un rato que estuvo cortado,

Sr. alcalde. Se somete a votación, viene con todo los informes concejala Deisy Saavedra, apruebo, Nathalie, apruebo, Maycol, apruebo Artemio, apruebo, Robin, apruebo yo también apruebo

ACUERDO N°531.

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°34 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba renovación de contrato de comodato del terreno en el cual se emplaza Fundación de Familias institución sin fines de lucro, ubicado en Pedro Cuadra S/N Esquina Marigol, localidad de Domeyko. éste inmueble corresponde a la Ilustre Municipalidad de Vallenar, por lo que, se concede este comodato por 2 años.

En atención al **INFORME N.º DAJ-I00077-2025**.

6.DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DON. PABLO LANAS TRASLAVIÑA. SOLICITA LO SIGUIENTE:

6.1.- AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA ENTREGAR INFORMACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL.

Sr. alcalde. Vamos al punto 6, director de administración y finanza don Pablo Lanas Traslaviña, va a solicitar lo siguiente ampliación de plazo para el entregar información al Concejo Municipal debido a las solicitudes que se han hecho en el Concejo, sobre todo con el mes de septiembre, donde el concejal Tapia pidió información acerca de hora extra del mes de septiembre, cosa que obviamente no teníamos en vista hasta hace algunos días atrás, por lo tanto, Pablo nos comenta el 6.1.

Director de administración y finanzas Don. Pablo Lanas Traslaviña. Buenos días se solicita plazo para entregar información al concejo municipal

Sr. alcalde. Se somete a votación, concejala Deisy Saavedra, apruebo, Nathalie, **concejal Maycol Mancilla.** Yo creo que señor presidente, hay algunas informaciones que todavía no llegan, la idea es cumplir con los plazos y estableció la ley y ojalá que no vuelva a ocurrir esto, igual de solicita de información, todavía no me llegan alguna información, ojalá que se pueda remediar esto lo más pronto posible y entendemos que hay una carga laboral, pero igual nosotros necesitamos la información cuando se solicita, así que esperemos que se vaya solucionando de a poco y vamos a aprobar por esta vez, señor presidente apruebo, Maycol, apruebo Artemio, apruebo, Robin, apruebo yo también apruebo.

ACUERDO N°532

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°34 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba ampliación de plazo de 10 días hábiles para entregar respuesta por la Dirección de Administración y Finanzas, según solicitud ante MEMORANDO N.º DAF-M00895-2025 por la, en virtud a la información solicitada por el concejal don Roberto Tapia Castillo y concejala Sra. Deisy Saavedra Carvajal, en Sesión Ordinaria N°31 de fecha 01.10.2025. que por razones de la alta carga de trabajo que mantiene La Dirección se les ha hecho imposible dar respuesta y con el propósito de dar cumplimiento a la instrucción emanada del Concejo Municipal y garantizar la adecuada trazabilidad administrativa del requerimiento.

En atención al **MEMORANDO N.º DAF-M00895-2025**.

**6.2.- PRONUNCIAMIENTO SEGÚN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
PROVIDENCIA N°48 SUPLENTACIÓN.**

Director de administración y finanzas Don. Pablo Lanas Traslaviña. Buenos días, comenzamos con la providencia 48 y es una suplementación por 361 millones, 841 mil pesos, básicamente son recursos que se incorporan al presupuesto municipal. que son distribuidos, el fuerte de esta idea son 3 áreas, que es un proyecto de la Liga, que es un frío de 22 millones de pesos, 50 mil pesos, la Liga saldo del fondo con 1 a 30 millones de pesos, con 531 mil y una recta la propiedad de 131 millones de pesos con 160 millones.

Eso es el grueso que llega como suplementación, los otros valores son más pequeños, que están en el detalle de la suplementación que tiene cada fiscal, pero por eso de esta suplementación es lo que acabamos de señalar.

Sr. alcalde. Se somete a votación, concejala Deisy Saavedra, apruebo, Nathalie, apruebo, Maycol, apruebo Artemio, apruebo, Robin, apruebo yo también apruebo

ACUERDO N°533

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°34 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por Unanimidad de los presentes, se aprueba modificación presupuestaria SUPLEMENTACION por M\$ 361.841, mediante providencia N°48 enviada por DAF, En atención al PROVIDENCIA N°110

AUMENTO

SUB. ITEM. ASIGN.	DENOMINACION	MILES DE PESOS
115-03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	1.655
115-03-01-003-002-001	DERECHOS VARIOS PERMISOS PROVISORIOS	1.420
115-03-01-003-003-000	PROPAGANDA	194
115-03-01-003-004-000	TRANSFERENCIAS DE VEHICULOS	5.874
115-03-01-003-999-001	DERECHOS VARIOS ESTAMPILLAS Y GUIAS DE LIBRE TRANS	11
115-03-01-003-999-007	DERECHOS VARIOS TRANSITO DUPLICADO Y OTROS	979
115-03-01-003-999-008	DERECHOS VARIOS OTROS	2.665
115-03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	96.531
115-06-01-002-000-000	ARRIENDO BARRIO INDUSTRIAL	14.164
115-06-01-004-000-000	ARRIENDO SERRANO N° 913	8.766
115-06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	131.181
115-08-02-001-999-001	MULTAS RENTAS LOCALES Y RESIDENCIAS	831
115-08-02-001-999-	MULTAS RENTAS DE PATENTES MUNICIPALES	2.002

003		
115-08-02-006-000-000	REG. MULTAS DE TRANS. NO PAGADAS DE B. OTRAS MUNIC	2.395
115-08-02-008-002-000	IPC FONDO COMUN	1.023
115-13-03-008-002-000	FONDO REGIONAL DE INICIATIVA REGIONAL (FRIL)	92.150
	TOTAL	361.841

AUMENTO

SUB. ITEM. ASIGN.	DENOMINACION	MILES DE PESOS
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS 2-39-39	800
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS 2-42-42	4.000
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS 4-33-33	6.713
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS 2-103-103	100
215-22-04-999-001-000	OTROS 2-82-82	640
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS 3-13-13	12.900
215-22-01-001-001-000	PARA PERSONAS 3-13-13	4.600
215-22-04-999-001-000	OTROS 3-13-13	5.850
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO EVENTOS 3-13-13	15.000

215-22-08-999-000-000	OTROS 3-13-13	26.200
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS 3-13-13	1.100
215-22-04-010-001-000	MATERIALES PARA MANTEN- Y REPARAC. DE INMUEBLES 3-6-6	1
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS 3-23-23	13.000
215-22-04-010-001-000	MAT. PARA MANT. Y REPARAC. DE INMUEBLES 3-23-23	3.500
215-22-04-012-001-000	OTROS MAT. REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS 3-23-23	5.465
215-22-04-999-001-000	OTROS 3-23-23	5.000



215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD 3-23-23	3.500
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	800
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO EVENTOS 3-23-23	12.000
215-22-08-999-000-000	OTROS 3-23-23	10.237
215-22-01-001-001-000	PARA PERSONAS 3-23-23	12.028
215-22-01-001-001-000	PARA PERSONAS 5-1-1	1.000
215-22-08-999-000-000	OTROS 5-1-1	1.000
TOTAL		361.841

6.3.- PRONUNCIAMIENTO SEGÚN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PROVIDENCIA N°49 TRASPASO.

Director de administración y finanzas Don. Pablo Lanas Traslaviña. Providencia, número 49, dice relación con un traspaso de 236 millones de 265 mil pesos y dice relación con mayor ingreso, que fundamentalmente hacemos este traspaso al área de la prestación de servicio, que estamos en negativo y algunos otros movimientos de actividades territoriales. Eso es la providencia número 49, que es un traspaso de ítems a ítems del presupuesto municipal.

Sr. alcalde. Se somete a votación, concejala Deisy Saavedra, apruebo, Nathalie, apruebo, Maycol, apruebo Artemio, apruebo, Robin, apruebo yo también apruebo

ACUERDO N°534.

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°34 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por Unanimidad de los presentes, se aprueba modificación presupuestaria TRASPASO por M\$ 236.285, mediante providencia N°49 enviada por DAF, En atención al PROVIDENCIA N°111.

AUMENTO

SUB. ITEM. ASIGN.	DENOMINACION	MILES DE PESOS
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS 2-29-29	11.000
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS 2-53-53	3.500
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS 2-56-56	3.100
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS 2-57-	



	57	2.200
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS 4-15-15	3.935
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS 2-103-103	20.000
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS 2-139-139	11.000
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS 2-2-2	24.000
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS 4-56-56	3.500
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS 5-4-4	600
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS 6-4-4	5.000
215-22-01-001-001-000	PARA PERSONAS 4-65-65	1.100
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD 4-65-65	150
215-22-04-999-001-000	OTROS 4-65-65	200
215-29-06-001-001-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	30.000
215-29-07-001-001-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	10.000
215-24-01-006-901-000	VOLUNTARIADO FONDO MINERO 4-16-16	20.000
215-29-04-001-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	30.000
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS 2-46-46	6.000
215-22-04-010-001-000	MATERIALES PARA MANTEN- Y REPARAC. DE INMUEBLES	21.000
215-22-04-012-001-000	OTROS MAT. REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	20.000
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	10.000
	TOTAL	236.285

DISMINUYE

SUB. ITEM. ASIGN.	DENOMINACION	MILES DE PESOS
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA 4-65-65	300
215-22-04-009-000-000	INSUMOS REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES 4-65-65	50
215-22-07-002-001-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN 4-65-65	100



215-29-06-001-001-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS 4-65-65	1.000
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	5.000
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELAB.DE CUEROS Y CAUCHOS Y PLASTICOS	5.000
215-24-01-007-901-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES FONDO MINIERO 4-73-73	20.000
215-22-08-999-000-000	OTROS 1-22-22	10.000
215-23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	94.000
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	30.000
215-22-12-999-002-000	IMPREVISTOS	18.000
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	23.000
215-29-05-999-001-000	OTRAS	29.835
	TOTAL	236.285

7. CORRESPONDENCIAS RECIBIDAS

7.1.-PROVIDENCIA N°4644 DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2025. CENTRO DE MADRES PADRES Y APODERADOS JARDÍN INFANTIL "MI PEQUEÑO MUNDO". SOLICITA Aporte ECONOMICO DE \$200.000.- PARA CELEBRACIÓN SEMANA DE LA EDUCACIÓN PÁRVULARIA.

Director de administración y finanzas Don. Pablo Lanas Traslaviña. Providencia N°4644 solicita un aporte de \$200.000.- esta daf sugiere al concejo un aporte de \$120.000.-

Sr. alcalde. Se somete a votación, concejala Deisy Saavedra, apruebo, Nathalie, apruebo, Maycol, apruebo Artemio, apruebo, Robin, apruebo yo también apruebo

ACUERDO N°535.

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°34 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por Unanimidad de los presentes, se aprueba la suma de \$120.000 (ciento veinte mil pesos) al Centro general de madres padres y apoderados del Jardín Infantil mi Pequeño Mundo de la localidad de Domeyko, recursos que serán destinados para gastos en traslado Domeyko-Vallenar (hacienda Compañía).



En atención a la PROVIDENCIA N.º 4644.

7.2.-PROVIDENCIA N°4647 DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2025. FUNDACIÓN LABERINTO DE LUZ. SOLICITA UN APORTE ECONOMICO DE \$1.018.129. PARA PARTICIPAR EN EL CAMPEONATO INTERNACIONAL DE VAULTING SAÓ PABLO BRASIL.

Director de administración y finanzas Don. Pablo Lanas Traslaviña. Providencia N°4647 solicita un aporte de \$1.018.129. esta daf sugiere \$300.000.-

Sr. alcalde. Se somete a votación, concejala Deisy Saavedra, apruebo, Nathalie, apruebo, Maycol, apruebo Artemio, apruebo, Robin, apruebo yo también apruebo

ACUERDO N°536.

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°34 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por Unanimidad de los presentes, se aprueba la suma de \$300.000 (trescientos mil pesos) al Club Ecuestre Fundación Laberinto de Luz, recursos que serán destinados para gastos en traslado Vallenar-Santiago y/o Sao Pablo Brasil, estadía, alimentación, inscripción, alquiler de caballo, etc.

En atención a la PROVIDENCIA N.º 4647.

7.3.-PROVIDENCIA N°4665 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2025. CENTRO DE PADRES DEL LICEO JOSÉ SANTOS OSSA. SOLICITA UN APORTE ECONOMICO DE \$1.000.000.- PARA UN DOCENTE QUE VIAJARA AL EXTRANJERO AL MUNDIAL DE TAEKWON-DO

Director de administración y finanzas Don. Pablo Lanas Traslaviña. Providencia N°4665, Solita un aporte de \$1.000.000.- esta daf sugiere \$300.000.-

Sr. alcalde. Se somete a votación, concejala Deisy Saavedra, apruebo, Nathalie, apruebo, Maycol, apruebo Artemio, apruebo, Robin, apruebo yo también apruebo

ACUERDO N°537.

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°34 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por Unanimidad de los presentes, se aprueba la suma de \$300.000 (trescientos mil pesos) al Centro general de padres del Liceo José Santos Ossa, recursos que serán destinados para gastos en traslado, estadía, alimentación, inscripción. Para docente participante en mundial de TAEKWON-DO en San Juan, Puerto Rico.

En atención a la PROVIDENCIA N.º 4665.



7.4.-PROVIDENCIA N°4709 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2025. TALLER ARTESANAL CULTURAL DE BORDADOS INDIGENAS. SOLICITA UN APORTE ECONOMICO DE \$150.000.- PARA EL ANIVERSARIO N°16.

Director de administración y finanzas Don. Pablo Lanas Traslaviña. Providencia N°4709, Solita un aporte de \$150.000.- esta daf sugiere \$120.00.-

Sr. alcalde. Se somete a votación, concejala Deisy Saavedra, apruebo, Nathalie, apruebo, Maycol, apruebo Artemio, apruebo, Robin, apruebo yo también apruebo

ACUERDO N°538.

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°34 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por Unanimidad de los presentes, se aprueba la suma de \$120.000 (ciento veinte mil pesos) al Taller Artesanal de bordados con diseños indígenas, recursos que serán destinados para gastos en insumos a la realización de Conmemorativo Aniversario celebración 16 años.

En atención a la PROVIDENCIA N.º 4709.

7.5.-PROVIDENCIA N°4740 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2025. CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA JOSÉ CAROCA LA FLOR. SOLICITA UN APORTE DE \$2.800.000.- PARA GALA ARTISTICA "CARNAVAL ANDINO ESPIRITU"

Director de administración y finanzas Don. Pablo Lanas Traslaviña. Providencia N°4740, Solita un aporte de \$2.800.000.

Sr. alcalde. Están pidiendo 2.800.000 pesos. Lo cierto es que yo no me he reunido con los padres y apoderados de la Escuela José Caroca la flor que están solicitando este aporte y tal como lo hemos hecho con otras instituciones yo voy a solicitar someter a votación este aporte en otro concejo municipal pos reunión que podamos sostener con el Centro de Padre y Apoderado Escuela José Caroca la flor primero reunirnos con ellos a ver cuáles son sus objetivos,

7.6.-PROVIDENCIA N°4813 DE FECHA DE 21 DE OCTUBRE DE 2025. JUNTA DE VECINOS "FLORES DEL DESIERTO" SOLICITA UN APORTE DE \$400.000.- PARA MATERIALES ARREGLO DE FOSA SÉPTICA DE LA SEDE.

Director de administración y finanzas Don. Pablo Lanas Traslaviña. Providencia N°4813, Solita un aporte de \$400.000.- esta daf sugiere un aporte de \$150.00.-

Sr. alcalde. Se somete a votación, concejala Deisy Saavedra, apruebo, Nathalie, apruebo, Maycol, apruebo Artemio, apruebo, Robin, apruebo yo también apruebo

ACUERDO N°539.

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°34 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por Unanimidad de los presentes, se aprueba la suma de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos) a la Junta de Vecinos Flores del Desierto, recursos que serán destinados para gastos en materiales de



construcción para el arreglo de Sede Social.

En atención a la PROVIDENCIA N.º 4831.

7.7.-PROVIDENCIA N°4838 DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2025. JUNTA DE VECINOS "BARRIO YUNGAY" SOLICITA UN APORTE ECONOMICO DE \$120.000.- PARA REALIZAR UNA LOTA Y REUNIR RECURSOS PARA ACTIVIDAD DE FIN DE AÑO.

Director de administración y finanzas Don. Pablo Lanas Traslaviña. Providencia N°4838, Solita un aporte de \$120.000.- esta daf sugiere los \$120.000.-

Sr. alcalde. Se somete a votación, concejala Deisy Saavedra, apruebo, Nathalie, apruebo, Maycol, apruebo Artemio, apruebo, Robin, apruebo yo también apruebo

ACUERDO N°540.

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°34 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por Unanimidad de los presentes, se aprueba la suma de \$120.000 (ciento veinte mil pesos) a la Junta de Vecinos Barrio Yungay, recursos que serán destinados a la compra de mercadería para realización de una lota de beneficio.

En atención a la PROVIDENCIA N.º 4838

7.8.-PROVIDENCIA N°4887 DE FECHA 23 OCTUBRE DE 2025. CLUB DEPORTIVO SOCIAL, CULTURAL Y RECREATIVO "VENTANAS UNIÓN" SOLICITA UN APORTE ECONOMICO DE \$200.000.- PARA CELEBRACIÓN CENA NAVIDEÑA ADULTOS MAYOR.

Director de administración y finanzas Don. Pablo Lanas Traslaviña. Providencia N°4887, Solita un aporte de \$200.000.- esta daf sugiere los \$120.000.-

Sr. alcalde. Se somete a votación, concejala Deisy Saavedra, apruebo, Nathalie, apruebo, Maycol, apruebo Artemio, apruebo, Robin, apruebo yo también apruebo

ACUERDO N°541.

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°34 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por Unanimidad de los presentes, se aprueba la suma de \$120.000 (ciento veinte mil pesos) al Club Deportivo, social, cultural y recreativo Ventanas Unión Vallenar, recursos que serán destinados a la compra de mercadería para realización de cajas Navideñas, en apoyo a familias del Club.

En atención a la PROVIDENCIA N.º 4887.



7.9.-PROVIDENCIA N°4893 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2025. AGRUPACIÓN FOLKLORIOCA "RAICES DEL VALLE" SOLICITA UN APORTE ECONOMICO DE \$174.000.- PARA TRASLADO DE MUSICOS DE SERENA A VALLENAR.

Director de administración y finanzas Don. Pablo Lanas Traslaviña. Providencia N°4893 solicita un aporte de \$174.000.- esta daf sugiere los \$120.000.-

Sr. alcalde. Se somete a votación, concejala Deisy Saavedra, apruebo, Nathalie, apruebo, Maycol, apruebo Artemio, apruebo, Robin, apruebo yo también apruebo

ACUERDO N°542.

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°34 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.

Por Unanimidad de los presentes, se aprueba la suma de \$120.000 (ciento veinte mil pesos) a la Agrupación Folclórica Raíces del Valle, recursos que serán destinados para cubrir gastos en traslado Vallenar-La Serena ida y vuelta, traslado de músicos que participarán en su primera muestra y desafío folclórico "Cosechando Raíces del Valle".

En atención a la PROVIDENCIA N.º 4893.

7.10.-PROVIDENCIA N°4895 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2025. CLUB DEPORTIVO "CHACABUCO UNIDO" SOLICITA UN APORTE ECONOMICO DE \$120.000.- PARA PASEO FIN DE AÑO.

Director de administración y finanzas Don. Pablo Lanas Traslaviña. Providencia N°4895 solicita un aporte de \$120.000.- esta daf sugiere los \$120.000.-

Sr. alcalde. Se somete a votación, concejala Deisy Saavedra, apruebo, Nathalie, apruebo, Maycol, apruebo Artemio, apruebo, Robin, apruebo yo también apruebo

ACUERDO N°543.

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°34 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.

Por Unanimidad de los presentes, se aprueba la suma de \$120.000 (ciento veinte mil pesos) Al Club Deportivo Chacabuco Unido, recursos que serán destinados a cubrir gastos en mercadería, confites, pollo y bebidas para la realización del paseo de fin de año de la institución.

En atención a la PROVIDENCIA N.º 4895.

7.11.-PROVIDENCIA N°4918 DE FECHA DE 24 DE OCTUBRE DE 2025. COMITE DIAGUITA DEL FUTURO. SOLICITA UN APORTE ECONOMICO DE \$150.000.- PARA REALIZAR UNA LOTA A BENEFICIO.

Director de administración y finanzas Don. Pablo Lanas Traslaviña. Providencia N°4895 solicita un aporte de \$150.000.- esta daf sugiere los \$120.000.-



Sr. alcalde. Se somete a votación, concejala Deisy Saavedra, apruebo, Nathalie, apruebo, Maycol, apruebo Artemio, apruebo, Robin, apruebo yo también apruebo

ACUERDO N°544.

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°34 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.

Por Unanimidad de los presentes, se aprueba la suma de \$120.000 (ciento veinte mil pesos) al Comité Diaguita del Futuro, recursos que serán destinados para la compra de premios para una lotería organizada por la institución.

En atención a la PROVIDENCIA N.º 4918.

7.12.-PROVIDENCIA N°4919 DE FECHA DE 24 DE OCTUBRE DE 2025. CLUB DEPORTIVO FEMENINO "BLANCO Y NEGRO" SOLICITA UN APORTE ECONOMICO DE \$120.000.- PARA REALIZAR ACTIVIDAD Y REUNIR DINERO PARA ASISTIR A CAMPEONATO EN LA CIUDAD DE ARICA.

Director de administración y finanzas Don. Pablo Lanas Traslaviña. Providencia N°4895 solicita un aporte de \$120.000.- esta daf sugiere los \$120.000.-

Sr. alcalde. Se somete a votación, concejala Deisy Saavedra, apruebo, Nathalie, apruebo, Maycol, apruebo Artemio, apruebo, Robin, apruebo yo también apruebo

ACUERDO N°545.

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°34 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.

Por Unanimidad de los presentes, se aprueba la suma de \$120.000 (ciento veinte mil pesos) al Club Deportivo Femenino Blanco y Negro, recursos que serán destinados para la compra de pollo para la realización de un plato único organizado por la institución.

En atención a la PROVIDENCIA N.º 4919.

7.13.-PROVIDENCIA N°4932 DE FECHA DE 27 DE OCTUBRE DE 2025. UNION COMUNAL JUNTA DE VECINOS LOCALIDADES RURALE, SOLICITA UN APORTE DE \$20.000.000. PARA UNA ACTIVIDAD DE AGRICULTURA.

Director de administración y finanzas Don. Pablo Lanas Traslaviña. Providencia 4932, señor presidente voy a pedir que la votemos en el próximo concejo que esta recién en la modificación presupuestaria

7.14.-PROVIDENCIA N°4948 DE FECHA DE 28 DE OCTUBRE DE 2025.JUNTA DE VECINOS JARDIN DEL DESIERTO. SOLICITA UN APORTE DE \$150.000.- PARA FIESTA NAVIDEÑA DE NIÑOS, NIÑAS.

Director de administración y finanzas Don. Pablo Lanas Traslaviña. Providencia N°4848 solicita un aporte de \$150.000.- esta daf sugiere los \$120.000.-

Sr. alcalde. Se somete a votación, concejala Deisy Saavedra, apruebo, Nathalie, apruebo, Maycol, apruebo Artemio, apruebo, Robin, apruebo yo también apruebo

ACUERDO N°546.

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°34 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.

Por Unanimidad de los presentes, se aprueba la suma de \$120.000 (ciento veinte mil pesos) a la Junta de Vecinos Jardín del Desierto, recursos que serán destinados para la compra de confites para la fiesta de navidad. En atención providencia 4948

7.15.-PROVIDENCIA N°4954 DE FECHA DE 29 DE OCTUBRE DE 2025. AGRUPACION DEPORTIVA SOCIAL "JEOHOA TU SANADOR" SOLICITA UN APORTE DE \$200.000.- PARA LA CEREMONIA DE ANIVERSARIO N°1.

Director de administración y finanzas Don. Pablo Lanas Traslaviña. Providencia N°4954 solicita un aporte de \$200.000.- esta daf sugiere los \$120.000.-

Sr. alcalde. Se somete a votación, concejala Deisy Saavedra, apruebo, Nathalie, apruebo, Maycol, apruebo Artemio, apruebo, Robin, apruebo yo también apruebo

ACUERDO N°547.

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°34 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.

Por Unanimidad de los presentes, se aprueba la suma de \$120.000 (ciento veinte mil pesos) a la Agrupación Deportiva, Social y Cultural Hogar de Restauración "Yo Soy Jehová Tu Sanador" Vallenar, recursos que serán destinados para gastos en insumos comestibles con motivo de la conmemoración del primer aniversario de la agrupación.

En atención a la PROVIDENCIA N.º 4954.

MODIFICAR LA TABLA DE LA SESIÓN CON EL FIN DE INCLUIR A LA ASOCIACIÓN DE FÚTBOL SENIORS Y A LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ACUERDO N°548.

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°34 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.



I. Municipalidad de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



Por Unanimidad de los presentes, Se aprueba modificar la tabla de la sesión con el fin de incluir a la Asociación de Fútbol Seniors y a la Asociación de Funcionarios Municipales, para efectos de tratar los temas y solicitudes presentadas por dichas organizaciones.

Sr. alcalde. La primera de ellas que tiene su respectiva disposición de presupuestaria, tiene que ver con la asociación de funcionarios municipales de Vallenar y se al honorable Concejo Mundial.

Junto con saludar a usted y al Honorable Consejo que le acompaña mediante la presente venimos a ser presentes la realización del programa de convivencia, bienestar y autocuidado para el segundo semestre de 2025. Este programa tiene por objetivo aportar a la salud mental de los trabajadores a través de espacios de esparcimiento, generar instancias de convivencia que ayuden al buen clima laboral y fortalecimiento de los equipos.

Dicho programa se desarrollará de la semana del 17 al 21 de noviembre y estará dirigido al conjunto de los funcionarios de nuestra institución, todos los funcionarios. De acuerdo a lo anteriormente expuesto y buscando asegurar el cumplimiento del objetivo planificado, las condiciones que nuestros funcionarios merecen, es que solicitamos un aporte económico de 30 millones de pesos.

Sr. alcalde. Don Pablo

Director de administración y finanzas Don. Pablo Lanas Traslaviña. Bueno, yo escuché un poco de que estuve en algunas reuniones, pero nosotros como DAF, estamos trabajando en la modificación presupuestaria. Y si esto se solicita en este minuto, no tendría la disponibilidad presupuestaria para decirle a nuestro concejo, iaprobemos!

En verdad, deberíamos esperar que yo haga la modificación presupuestaria, incorporarlo en el curso de presupuesto, y desde ahí, por la disponibilidad, podría estregar lo que quiera. Pero en el momento, tengo que trabajar el presupuesto todavía acá. De hecho, estamos en eso, ya se envió, entiendo ahí era control para que esto avance en el tema. Pero bueno, se está trabajando en la modificación.

Sr. alcalde. Ya.

Sr. alcalde. Y la siguiente carta tiene que ver, este sí tiene disponibilidad, que está con su respectivo certificado acá.

Y este es un acuerdo que tiene que ver con las diferentes asociaciones de fútbol de la ciudad de Vallenar, que nos dijimos que a través del consejo municipal le vamos a aportar un millón de pesos a cada una.

Ya le aportamos a Algarrobo, y la segunda asociación de fútbol que nos pide esta cooperación, es la Asociación de Fútbol Senior de Vallenar. ¿Qué dice? Estimado alcalde, como Asociación de Fútbol Senior, por la presente venimos respetuosamente recordar el acuerdo de nación de un millón de pesos para nuestro complejo deportivo de nuestra competencia, que van a ser ocupados en las premiaciones del torneo.

Sr. alcalde. Se somete a votación, concejala Deisy Saavedra, apruebo, Nathalie, apruebo, Maycol, apruebo Artemio, apruebo, Robin, abstengo, alcalde yo apruebo

ACUERDO N°549.

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°34 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.

Por Unanimidad de los presentes, Se aprueba la suma de \$1.000.000 (un millón de pesos) a la Asociación de Fútbol Seniors, recursos que serán destinados para la compra de trofeos del complejo deportivo con motivo del término de su campeonato.

En atención a la PROVIDENCIA N°5043.

7.16.-PROVIDENCIA N°4669 DE FECHA DE 10 DE OCTUBRE DE 2025. UNIDAD VECINAL N°3. PRESENTA VARIOS PROBLEMAS EN EL SECTOR.

Se instruye derivar a Secpla y Dom Y Medio ambiente

7.17.- PROVIDENCIA N°4680 DE FECHA DE 24 DE OCTUBRE DE 2025. INSTITUTO TECNICO ITS. SOLICITA COLABORACION PATROCINIO DEL SERVICO DE TRANSPORTE EN BUS.

Se instruye derivar a Dideco

7.18.-PROVIDENCIA N°4688 DE FECHA DE 10 DE OCTUBRE DE 2025. SINDICATOS DE FERIAS LIBRES DE VALLENAR. SOLICITA AUTORIZAR PARA TRABAJAR EN LA PLAZA DE ARMAS DE VALLENAR.

Se instruye derivar fomento productivo

7.19.-PROVIDENCIA N°4696 DE FECHA DE 10 DE OCTUBRE DE 2025. MAYRA MOSQUERA SOLICITA ESPACIO MUNICIPALES PARA REALIZAR ENSAYOS Y CLASES.

Se instruye derivar a departamento de cultura

7.20.-PROVIDENCIA N°4745 DE FECHA DE 15 DE OCTUBRE DE 2025. IGLESIA ADVENTISTA DEL SEPTIMO DIA. SOLICITA APOYO ESPACIO FISICO PARA LOS CULTOS.

Se instruye derivar a Dideco

7.21.-PROVIDENCIA N°4748 DE FECHA DE 15 DE OCTUBRE DE 2025. CAMPEONES DE CUECA CHORA SOLICITA APOYO PARA COMPETENCIA REGIONAL.

Se instruye derivar a Dideco

7.22.-PROVIDENCIA N°4778 DE FECHA DE 16 DE OCTUBRE DE 2025. COMITE HABITACIONAL MAS ALLA DE LA CORDILLERA, SOLICITA AUMENTO DE AGUA POTABLE.

Se instruye derivar Medio ambiente

7.23.-PROVIDENCIA N°4819 DE FECHA DE 20 DE OCTUBRE DE 2025. JUNTA DE VECINOS HORIZONTE DE ESPERANZA. SOLICITA PLANO REGULADOR.

Sr. alcalde. Es complejo lo que piden los vecinos, teniendo en cuenta que vamos a hacer un poquito de educación cívica al respecto. La municipalidad cuenta con diferentes elementos de gestión. Uno de esos elementos de gestión precisamente es el plano regulador. Es un instrumento de planificación que, urbano y normativo que define cómo debe desarrollarse en la comuna, los aspectos de planificación del territorio, las normativas de construcción, las redes diarias de equipamiento y es un instrumento legal. Pero está delimitado para la zona urbana principalmente.

Por eso me llama la atención cuando hablan de plano regulador para una zona rural. Es distinto una zonificación y yo creo que ahí vamos a entrar en una pequeña disyuntiva.

Se instruye derivar a Secretaría de Planificación. A Carlos Montaña para que pueda dar las aplicaciones correspondientes con respecto a cómo se delimitan las áreas de uso en zona rural. Porque no podríamos tener un plano regulador que fuera de ese carácter o para una zona urbana.

7.24.-PROVIDENCIA N°4820 DE FECHA DE 20 DE OCTUBRE DE 2025. JUNTA DE VECINOS "LLANOS DE SOTO" SOLICITA INSTACION DE CONTENEDORES.

Se instruye derivar a gestión territorial y medio ambiente

7.25.-PROVIDENCIA N°4827 DE FECHA DE 20 DE OCTUBRE DE 2025. FUNDACION HABRIENDO CAMINOS. SOLICITA AMPLIACION DE AÑOS DE COMODATOS.

Se instruye derivar a Jurídico

7.26.-PROVIDENCIA N°4850 DE FECHA DE 21 DE OCTUBRE DE 2025. CLUB SIMIOS AIRSOFT. SOLICITA APOYO DE TRANSPORTE MUNICIPAL.

Se instruye derivar alcaldía para contactarlos

7.27.-PROVIDENCIA N°4877 DE FECHA DE 23 DE OCTUBRE DE 2025. AGRUPACIÓN AMULEN DA AGRADECIMIENTOS.

Secretaría Municipal (s) Sra. Ester Aguilar. Agrupación amulen da su agradecimiento

7.28.-PROVIDENCIA N°4909 DE FECHA DE 24 DE OCTUBRE DE 2025. JUNTA DE VECINOS BUEN RETIRO. SOLICITA CONECTIVIDAD Y URBANIZACION DEL SECTOR ALTOS DEL VALLE CON EL SUPERMERCADO LIDER.

Se instruye derivar gestión territorial

7.29.-PROVIDENCIA N°4935 DE FECHA DE 27 DE OCTUBRE DE 2025. REPRESENTANTES DE CREADORAS Y ARTESANOS. SOLICITA CONSIDERE PARA TRABAJAR EN NAVIDAD.

Se instruye derivar fomento productivo a Paulina

7.30.-PROVIDENCIA N°4940 DE FECHA DE 27 DE OCTUBRE DE 2025. JUNTA DE VECINOS "RAMON FREIRE" SOLICITA JUEGOS INFANTILES.

Se instruye derivar gestión territorial

Sr. alcalde. Manifiesta que se renovaran los juegos del parque de Q. valle talvez esos podríamos ponerlo a disposición a esos vecinos

7.31.-PROVIDENCIA N°4845 DE FECHA DE 21 DE OCTUBRE DE 2025. JUNTA DE VECINOS NUEVO AMANECER SOLICITA OPERATIVOS.

Se instruye derivar a gestión territorial

7.32.-PROVIDENCIA N°4847 DE FECHA DE 21 DE OCTUBRE DE 2025. JUNTA DE VECINOS LAS BREAS. SOLICITA APOYO DE IMPLEMENTACIÓN DE JAULA RECICLAJES.

Se instruye derivar gestión territorial

7.33.-PROVIDENCIA N°4965 DE FECHA DE 29 DE OCTUBRE DE 2025. JUNTA DE VECINOS LA RINCONADA, SOLICITA AUTORIZACION PARA DESTINAR EL DINERO DEL APORTE.

Sr. alcalde. ¿Vamos a modificar el acuerdo entonces? ¿Vamos para acuerdo, para modificar el destino de los recursos del dinero? Modifican el acuerdo. Sí, modificamos el acuerdo 448. Que tiene objetivos para utilizar los recursos en mano de obra para la reparación de la Sede.

Sr. alcalde. Se somete a votación, concejala Deisy Saavedra, apruebo, Nathalie, apruebo, Maycol, apruebo Artemio, apruebo, Robin, abstengo, alcalde yo apruebo

ACUERDO N°550.

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°34 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.

Por Unanimidad de los presentes, Se aprueba la modificación del Acuerdo N°448, tomado en Sesión Ordinaria N°29 de fecha 10 de septiembre de 2025, correspondiente a la asignación de \$120.000 (ciento veinte mil pesos) otorgados a la Junta de Vecinos La Rinconada Este, recursos que originalmente serían destinados a la celebración de Fiestas Patrias.

Atendida la solicitud de la Junta de Vecinos, según Providencia N°4965, y considerando que por haber pasado la fecha de dicha actividad los fondos no pudieron ser utilizados, se acuerda que, por única vez, los recursos sean destinados a trabajos de mano de obra para el mejoramiento de la sede vecinal.

7.34.-PROVIDENCIA N°4967 DE FECHA DE 29 DE OCTUBRE DE 2025. SRA, MARIA RIVERA SOLICITA UNA AYUDA EN UNA PIEZA.

Se instruye derivar Dideco (asistencialidad)

7.35.-PROVIDENCIA N°4970 DE FECHA DE 29 DE OCTUBRE DE 2025. JUNTA DE VECINOS CUMBRES DEL HUASCO. SOLICITA NO AGREGAR A INFANTES PARA LA ENTREGA DE JUGUETES DE NAVIDAD.

Se instruye derivar Dideco.

8.CUENTA DE COMISIONES.

Sr. alcalde cuenta de comisiones se dejará para el próximo concejo

Concejala Deisy Saavedra. Solicita comisión con la directiva del mercado municipal, día miércoles 12, se cita a directiva del mercado municipal, administrador del mercado, administrador municipal, alcalde, Secpla, seguridad ciudadana. Horario 15.30.

9.PUNTOS VARIOS.

Concejala Nathalie Mery. Funcionamiento del ex colegio de profesores

Concejala Nathalie Mery. Tomas de Domeyko si se está trabajando para regularizar

Concejala Nathalie Mery. Fecha de entrega del canil

Concejala Nathalie Mery. Sugiere para el 2026 que se creara el departamento de tenencia responsable.

Concejala Deisy Saavedra. Envía condolencia al concejal Roberto Tapia, por el fallecimiento de su suegra

Concejala Deisy Saavedra. Envía condolencia a la señora María Villalobos por el fallecimiento de su esposo.

Concejala Deisy Saavedra. Envía fuerzas y buenas energías a Patricio Neira que se encuentra delicado de salud.

Concejala Deisy Saavedra. Invita en el centro cultural Víctor Acosta gala de agrupación Dow

Concejala Deisy Saavedra. Felicita al equipo de fomento productivo por la organización actividad expo, felicita a las emprendedoras por la actividad en la plaza el día 31 de octubre. Se destaca al funcionario Ignacio Escobar que esta a cargo de las emprendedoras

Concejala Deisy Saavedra. Sugiere dar propuestas para los recursos que quedaron en un ítem de los fondos concursables.

Concejala Deisy Saavedra. Dar respuesta a vecinos que solicitaron cierre de la plaza de sector Alonso de Ercilla.

Concejal Robin Robledo. Reitera avenida Matta Sector Uda se necesita alumbrado, asfalto, hoyos, cancha patinaje

Concejal Robin Robledo. Bajada población Rafael Torreblanca semáforos

Concejal Robin Robledo. Descongestionar Rafael Torreblanca

Concejal Robin Robledo. Arreglar camino Torino

Concejal Robin Robledo. Sector Jilguero 2 etapa no hay alumbrado publico

Concejal Robin Robledo. Lomo de Toro sector Avenida Paraguay

Concejal Artemio Trigo. Condolencias Sandra Tapia por el fallecimiento de su hermano

Concejal Artemio Trigo. Condolencias a la familia de Sonia Alen profesora del liceo A°7

Concejal Artemio Trigo. Condolencias Sandra Tapia por el fallecimiento de su hermano

Concejal Artemio Trigo. Condolencias a la familia de la profesora de la escuela N°5

Concejal Artemio Trigo. Posibilidad que vuelvan los parquímetros

Concejal Artemio Trigo. bombero no se pudo estacionar en la población Carrera cuando acudieron a un incendio, todas las calles ocupadas con los autos estacionados

Concejal Artemio Trigo. Tapar eventos (hoyos) en calle Eusebio Lillo Población Carrera

Concejal Artemio Trigo. Avenida Matta sector las piscinas sin alumbrados

Concejal Artemio Trigo. Consulta en qué situación está la piscina rotaria para que sea habilitada para adultos mayor.

Concejal Artemio Trigo. Cierre cementerio que da a Pedro León Gallo

Concejal Maycol Mancilla. felicita a todos los departamentos del municipio por las actividades que se realizaron este fin de semana

Concejal Maycol Mancilla. Felicita al club deportivo blanco y negro femenino por el campeonato que se realizo en el club deportivo algarrobo

Concejal Maycol Mancilla. Felicita a Gladys Mena por el campeonato infantil del club deportivo blanco y negro.

Concejal Maycol Mancilla. Manifiesta hacer un inca pies con respecto al robo de los paneles solares de las letras de Domeyko. Los paneles solares no fueron robados se volaron con el viento y están guardados y se informo a la empresa donde ellos no informaron al municipio.

Se da por finalizada Sesión ordinaria N°34 del Concejo Municipal a las 13:00. horas.



ESTER AGUILAR PALMA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

EAP/gzc. -